

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244-2017-MPMC-J-Alc.

Juanjui, 18 de Mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI que suscribe:

VISTO:

El escrito presentado por el señor DENE COMETIVOS SALAS
Presidente de la Asociación Nacional de Defensores de la Democracia Ex combatientes
de la Guerra Contra subversiva periodo 2017-2018; quien solicita reconocimiento de la
nueva junta directiva;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la
Constitución Política del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II
del Título Preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972; Establece que
“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local,
que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su
competencia”.

Que, según el artículo 113 numeral 6 de la ley N°27972 El vecino de
una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal, a través
de junta vecinal, comités de vecinos, Asociaciones vecinales, organizaciones
comunales, sociales u otros similares de naturaleza vecinal.

Que, es política de este gobierno municipal incentivar la participación de
la sociedad civil, a través de sus organizaciones, manteniendo los principios de
coordinación entre el Gobierno Local y la Población organizada.

Que, mediante documentos de vistos presentado por el señor DENE
COMETIVOS SALAS, Presidente de la Asociación Nacional de
Defensores de la Democracia Ex combatientes de la Guerra Contra subversiva periodo
2017-2018; solicita reconocimiento de la nueva junta directiva.

Que, mediante Informe N° 091-GDS-MPMC-J, de fecha 17 de Mayo del
2017, el Gerente de Desarrollo Social, Lic. Fernando Ricardo Siñani Orue, manifiesta
que el señor DENE COMETIVOS SALAS, solicita ser reconocido mediante Resolución
Municipal por cuanto cuenta con los parámetros que manda la Ley.

Que, mediante Opinión Legal N° 89-2017-MPMC-SM/OAJ, el Asesor
Legal Abog. Juan Arévalo Alvarado declara PROCEDENTE su petición para reconocer
a la Asociación Nacional de Defensores de la Democracia Ex combatientes de la Guerra
Contra subversiva periodo 2017-2018; quien solicita reconocimiento de la nueva junta
directiva;

Y, estando a lo expuesto y de conformidad con la constitución política
del Perú y el Artículo 20 inciso 6 de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972 por
estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución
Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, a la Asociación Nacional de Defensores
de la Democracia Ex combatientes de la Guerra Contra subversiva periodo 2017-2018;
ubicado en el Jr. Grimaldo Reátegui Cuadra 4 del Centro Poblado La Merced del
distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, por lo motivos
expuestos en los considerandos, cuyos integrantes son los siguientes:





Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Dene Cometivos Salas	01172012
Secretario	Rolando Tapullima Tapullima	01172298
Tesorero	Tony Hernández Apuela	00967079
Fiscal	Segundo Ruben López Cabrera	00964599
Secretario de Organización	Milton Tuanama Tapullima	40260195
Secretario de Prensa y Propaganda	Nery Tapullima Tapullima	41343465
Vocal 1	Wilder Isuiza Tuanama	00964046
Vocal 2	Segundo Blas Cachique Satalaya	40686444
Vocal 3	Welinton Tapullima Sanansima	40313361

Artículo 2°.- La vigencia de la junta directiva reconocida en el artículo primero, tendrá un periodo de dos (02) años, contados a partir de la fecha nombrados en asamblea el 05 de Marzo del 2017.

Artículo 3°.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social, integrantes de la Asociación Nacional de Defensores de la Democracia Ex combatientes de la Guerra Contra subversiva periodo 2017-2018 y a los demás órganos institucionales.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú
Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048262